

ABC

DEL LIDERAZGO JUVENIL

AJO
PRIMO
BICHE
BAGANO
LLAVECITA
VAINA
TRONCO
GAYEYE
SARDINO
CHIMBA
AMANAO
PARCERO
SUTE
TOBO
MITO
LINDA
CHEPA
PELAO
CHUSPA
CHINO
PULIDO
BUGHE
MERO
JARTO
NOMACITO
TIPITI
MALOCA
MACHACA



KONRAD-ADENAUER-STIFTUNG E.V., KAS COLOMBIA

Representante para Colombia

Stefan Reith

Coordinadora de proyecto KAS Colombia

Angélica Torres Cardozo

Coordinador Nacional de la Red Estudiantil KAS - 2021

Miguel Ángel Polanía Torres

Autores:

Paola Andrea Eljaik Gómez

Joshua Aguilar Valdés

Miguel Ángel Polanía Torres

Fundación Konrad Adenauer, KAS Colombia

Calle 93 B No. 18-12. Piso 7 (+57 601) 743 0947

Bogotá, Colombia

angelica.torres@kas.de

www.kas.de/kolumbien

Agradecimientos especiales:

Gustavo Quintero Aguirre

Coordinador Nacional de la Red Estudiantil KAS 2022

Jessica Manotas

Ex Directora de Foro Costa Atlántica

Carlos Olascoaga

Programa Jóvenes participando Alternativamente del departamento de Sucre.

Diseño y Diagramación

Casa Editorial Mega Impresiones



Escanéame QR



CONTENIDO

1

PLANIFICA: Planes de trabajo divergentes

Conceptualizando: ¿Qué es un CMJ y para qué elegirlos?

Pág 5

Funciones de los CMJ: ¿Qué puedo hacer, proponer y que está fuera de mis funciones?

Pág 7

¿Qué es un plan de gobierno? y ¿Cómo puedo construirlo?

Pág 9

Determinar las áreas de trabajo frente a las necesidades de la juventud de tu municipio y/o localidad.

Pág 11

Construyendo mi matriz de trabajo con las variables: Objetivos, actividades, indicadores de resultado, aliados y/o responsables.

Pág 14

2

COOPERA: Porque juntos llegamos más lejos.

Características de las alianzas estratégicas

Pág 16

Proceso para una alianza estratégicas

Pág 17

Aliados estratégicos de los CMJ

Pág 19

3

NEGOCIA: Para hacer prosperar las agendas juveniles.

¿Qué es una agenda juvenil y por qué son importantes para la construcción de políticas públicas?

Pág 20

Habilidades para activar las comisiones de concertación y decisión e incidir en otros subsistemas de la participación en Colombia

Pág 23

Marco normativo y la estructura de la participación ciudadana

Pág 27

Mi Check List para negociar

Pág 31

4

INCIDE: Porque lo público, es joven y político..

5 pasos para incidir

Pág 32

El control social de los CMJ

Pág 33

Rumbo a 4 años de gestión

Pág 34

**¡TENGO ALGO
QUE DECIRNOS!**

**AL TÚ DE HOY, Y AL CONSEJERO DE MAÑANA
HOLA YO, ¡SÍ!, EL OTRO YO...**

Recuerdas cuando de niños jugábamos a hablar idiomas extraños que idealizaban nuestra capacidad de ser diferentes, y recuerdas cuántas veces nos dijeron que ser diferente, no era lo correcto.

Sin embargo, lo ignoramos, empezamos a normalizar que en la calle nos vieran con esos ojos curiosos de aquellos que no puede romper sus techos de cristal, pero esa...

Esa definitivamente no es nuestra realidad.

¿SABES QUÉ ES LO CURIOSO DE LOS SUEÑOS? que apenas le asignan tareas para lograrlos, se convierten en metas, y una vez los cumples, se convierten en hechos, entonces pierden la magia de lo inalcanzable, y dejan de ser sueños, pero abren paso, a otras idealizaciones, como iniciar siendo consejero de juventud, y terminar siendo presidentes, a la vuelta de la esquina, dicen por ahí “que hay que llegar como ellos, para salirnos con la nuestra”.

Verás, el tiempo avanza y no vuelve atrás, la juventud se vive, y se va sin avisar, lo que te permite entender que simplemente debes hacer de ella, la mejor etapa, para vivir, disfrutar, aprender, incidir y empezar a construir, es el mejor escenario para alzar la voz cuando nos callan, para salir y movernos cuando algo nos disguste, para incluso, adicionar una pizca de locura y riesgo a cada momento; porque finalmente de eso se trata, de coleccionar acciones y momentos...

¿ENTONCES, CUÁL ES EL MEJOR TIEMPO PARA INCIDIR EN LOS ESCENARIOS POLÍTICOS? la juventud ha aterrizado a nuestros pies atados a conversaciones incómodas, que incluyen todo aquello que nos

hace una persona en servicio de la sociedad, estamos rodeados de mensajes y oportunidades que nos cuestan leer, y solo intentándolo, podremos averiguar que tan bien desarrollamos nuestro rol.

Así que, en este párrafo, hablaremos de las oportunidades, hoy tenemos la plena convicción de que debemos hacer algo, que tenemos que tomar decisiones, y prepararnos para buscar nuestro camino al éxito personal, para así comprender las dinámicas colectivas que construyen la política y la sociedad. Ambos términos no son nada, si no existe el individuo.

Tu decisión para transformar realidades es el pilar para cambiar el mundo, nunca pierdas la convicción que provocan las decisiones tomadas por la pasión, la razón y el corazón, ser consejero de juventud, es tener la responsabilidad de representar a los miles de jóvenes que posicionan en el liderazgo de los colectivos juveniles la oportunidad de cambiar sus vidas, pero también te entrega el beneficio de construir un camino hacia cumplir sueños, construye tu estilo único de liderazgo, construye y materializa propuestas a partir de distintas voces jóvenes y realidades en territorio, aprovecha los choques generacionales, como fuente de aprendizaje y referencia para construir y consolidar de manera incluyente una agenda, donde no primen los individualismos, sólo la voluntad general, con colores, pensamientos e ideas divergentes y en especial diferentes.

Apartir de aquí, estamos a nada de hacerlo todo.

¿O ES QUE YA NO LO HICIMOS?

UBICA AQUÍ TU FIRMA Y NOMBRE:

1

PLANIFICA: PLANES DE TRABAJO DIVERGENTES

CONCEPTUALIZANDO: ¿QUÉ ES UN CMJ Y PARA QUÉ ELEGIRLOS?

En vista de las elecciones de los Consejos Municipales de Juventud, es recurrente escuchar por algunos que “hay elecciones estudiantiles”, otros tantos que “hay una vaina ahí que eligen los políticos de turno”, los más atrevidos mencionan que “hay una cosa donde los jóvenes tiene que hacer algo”, y como sabemos que no hay nada mejor que tener los conceptos claros entonces empezamos por aclarar que **estas elecciones no son estudiantiles, no son de los políticos de turno y tampoco son jóvenes haciendo cosas por salir de paso.**

Los Consejos de Juventud (nótese aquí la primera diferencia, Consejo, es decir, su función es aconsejar en la construcción de agendas juveniles, a diferencia de los Concejos, con “c” que están diseñados para co-administrar la función pública), nacieron por primera vez con la ley 375 de 1997, esta ley es considerada la precursora de los principios normativos de la juventud en Colombia, aquí se mencionaba en el artículo 18, que los Consejos de Juventud eran una instancia social de la juventud y que actuaban como cuerpos colegiados autónomos de representación. Para ese momento histórico del país, los consejeros estaban compuestos por 60% miembros elegidos por voto popular y directo de la juventud y 40% representantes de organizaciones juveniles. Entre los múltiples inconvenientes de este proceso electoral, estaba el hecho de que las elecciones dependían directamente de las alcaldías y gobernaciones, y no estaban unificadas en su periodo (es decir, no se elegían todas en una misma fecha), conocedores de esta problemática, los colectivos de prácticas organizativas y partidos políticos empezaron a desarrollar un movimiento nacional que impulsara la construcción de una nueva Ley Estatutaria de Juventudes (Ley 1622 del 2013), uno de los más representativos Juventudes Colombia.

Los Consejos Municipales y Locales de Juventud según el artículo 33 de la ley 1622 del 2013, son “mecanismos autónomos de participación, concertación, vigilancia y control de la gestión pública e interlocución de los y las jóvenes en relación con las agendas territoriales de las juventudes, ante institucionalidad pública de cada ente territorial al que pertenezcan”. Lo que nos lleva a resaltar verbos específicos de acción frente a las facultades de un consejero: autonomía, participación, concertación, vigilancia, diálogo, comunicación, construcción.

Autonomía, porque sus acciones no dependen de las asignaciones de terceros, (públicos, o privados); **Participación**, porque son un órgano de activación del subsistema de participación del Sistema Nacional de la ciudadanía juvenil en Colombia; **concertación**, porque uno de sus objetivos principales es lograr la inclusión de las agendas juveniles, en las agendas, institucionales, políticas y públicas del territorio; **vigilancia**, porque está dentro de sus funciones ejercer control de la gestión de la institución en materia de inversión a las medidas de protección, promoción, prevención y garantía de los derechos de los y las jóvenes; **diálogo** y comunicación, porque no solo son los principales interlocutores con la institución, sino también con los otros esquemas de participación juvenil, tales como las plataformas de juventud, asambleas y prácticas organizativas, finalmente **co-construcción**, pues ninguna de sus funciones se puede cumplir sin entender que son un cuerpo colegiado que agrupa a tres sectores: **partidos políticos, prácticas organizativas legalmente constituida y jóvenes independientes inscritos por firmas de la ciudadanía juvenil en general.**



Encuentra a continuación un video resumen con información importante sobre la ampliación del alcance de participación juvenil bajo la Ley Estatutaria de Juventudes y su futura modificación en el 2018: www.redestudiantilkas.com/abc-del-liderazgo-juvenil

Ahora aprenderemos, ¿cómo planificar acciones de trabajo para determinar agendas juveniles desde nuestro rol como consejeros de juventud?

¿**Por qué es importante aprender a planificar?**, la energía de la juventud nos puede atraer impulsividad, esto, al no tener claro cómo podemos generar transformaciones. Lo importante de planificar es que te ayuda a definir el paso a paso que consolida pequeños logros, y la consecución de todos estos pequeños logros, nos permiten llegar a metas más grandes. Adicional a ello, planificar nos ahorra tiempo para determinar con antelación los posibles problemas que podamos encontrar a la hora de construir soluciones. Así que, antes de cualquier proyecto, un primer paso obligado, es la planificación, ¡Vamos a aprender cómo hacerlo!

Dentro de este proceso de planificación, debemos tener presente el principio de **planificación participativa**¹, en búsqueda de generar escenarios más vinculantes, más integral y que den respuesta a las necesidades de los y las jóvenes, sin dejar de lado nuestro segundo principio de **Eficacia y Eficiencia**²; fortaleciendo a la vez la credibilidad hacia la institucionalidad, en este caso al subsistema de participación juvenil de nuestros territorios, ahora si ¡a planificar!, ¡saquemos lápiz y papel!

1. ¿QUE NOS DA DOLOR DE CABEZA?, esta pueda ser una de las principales preguntas que podemos hacernos en colectivo, que a su vez nos permitirá identificar ciertas situaciones problemas o definir a que le queremos apostar³, situaciones que afectan directa o indirectamente a las juventudes de nuestro territorio, sin pensarlo dos veces, anotemos todo, literalmente TODO aquello que nos pudiese afectar o que queramos hacer y que esté dentro de nuestro alcance el poder solucionarlo, o en efecto a que instancia podemos llevarlo.

[1]-[2] Martínez G. (2017) De la planificación estratégica a la planificación participativa: las políticas de juventud y el reconocimiento de los jóvenes como actores políticos. Flacso, Ecuador, p(5) <https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/%25f/agora/files/fa-agora-2017-martinez.pdf>

[3]. Presidencia de la República, Colombia Joven, (2016) Sistema territorial de juventud, herramientas metodológicas 4, ruta de incidencia política y estratégica para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Juventud.p (17-20) https://issuu.com/colombiajoven/docs/herramienta_metodologica_n_4

[4] Presidencia de la República, Colombia Joven, (2015) Sistema territorial de juventud, herramientas metodológicas 3, juventud en los planes de desarrollo territoriales, orientaciones para la inclusión e incorporación de las temáticas juveniles. https://issuu.com/colombiajoven/docs/herramienta_metodologica_n_3

2. ¿QUÉ QUEREMOS HACER?, todo doctor luego de un profundo diagnóstico, pone en frente ese rayos X para poder tener claridad del problema, identificarlo, y luego poder pensar soluciones, ¿adivina que vamos hacer?, ¡correcto!, **PLANTEARNOS SOLUCIONES Y METAS**, lo que dentro del ámbito de la planificación estratégica (PE), nos invita a ponernos objetivos materializables para alcanzar ¿Cuáles son los tuyos?

No olvides que dentro de la definición de estos objetivos, es importante que podamos esclarecer ¿cuáles serían esas partes o actores interesados?, que pudiésemos involucrar para alcanzar nuestro objetivo



Encuentra a continuación el link con la matriz de partes interesadas para proyectos del programa "Youth Social Impact Leaders 2020" de la Fundación wom-en para su correspondiente diligenciamiento: www.redestudiantilkas.com/abc-del-liderazgo-juvenil

3. ¿CÓMO LO VAMOS HACER?, luego de definir nuestros objetivos materializables a cumplir es importante dentro de la planificación, que empecemos a desmenuzar PASO A PASO, esas etapas y actividades⁴ que debemos realizar para poder alcanzar ese objetivo; Líder, en este preciso instante debemos definir actividad y el tiempo dentro de la cual vamos a realizarla, sin olvidar de evaluar el riesgo que incurre esta ¡tranquilo no va a pasar nada malo!, pero es importante dentro del proceso de planificación evaluar riesgos "Por si las moscas"



Encuentra a continuación el link con la matriz de riesgos para proyectos del programa "Youth Social Impact Leaders 2020" de la Fundación Wom-en para su correspondiente revision: www.redestudiantilkas.com/abc-del-liderazgo-juvenil

4. ¿QUÉ ESPERAMOS? ¡Manos a la obra! Ahora debemos pasar del papel a la acción, y ¿adivina quién juega el rol fundamental aquí? ¡Claro, ustedes!, luego de plantearnos esas actividades claves que nos permitirán materializar nuestro objetivos, y las fechas de acción, no nos queda más nada que ACTUAR, no olvides el seguimiento constante a tu planeación estratégica, recuerda que la clave de toda acción es la persistencia

FUNCIONES DE LOS CMJ: ¿QUÉ PUEDO HACER, PROPONER Y QUE ESTÁ FUERA DE MIS FUNCIONES?

Antes de iniciar, recordemos algunos conceptos esenciales que nos trae la Ley para entender nuestro campo de acción.

Ciudadanía Juvenil: Condición de cada uno de los miembros jóvenes de la comunidad política democrática; y para el caso de esta ley implica el ejercicio de los derechos y deberes de los jóvenes en el marco de sus relaciones con otros jóvenes, la sociedad y el estado. La exigibilidad de los derechos y el cumplimiento de los deberes estará referido a las tres dimensiones de la ciudadanía: civil, social y pública.

CAPITULO 2 Constitución Política

Art. 98

Mientras la ley no decida otras edad, la ciudadanía se ejercerá a partir de los 18 años

Pero

La Ley 1688 de 2013

Estuto de Ciudadania Juvenil (Art. 5. Definiciones)

Joven: Toda persona entre 14 y 28 años.

Ciudadanía Juvenil:
Ejercicio de los Derechos de jóvenes en el marco de sus derechos, la sociedad y el estado.

Dimensiones de la Ciudadanía Juvenil

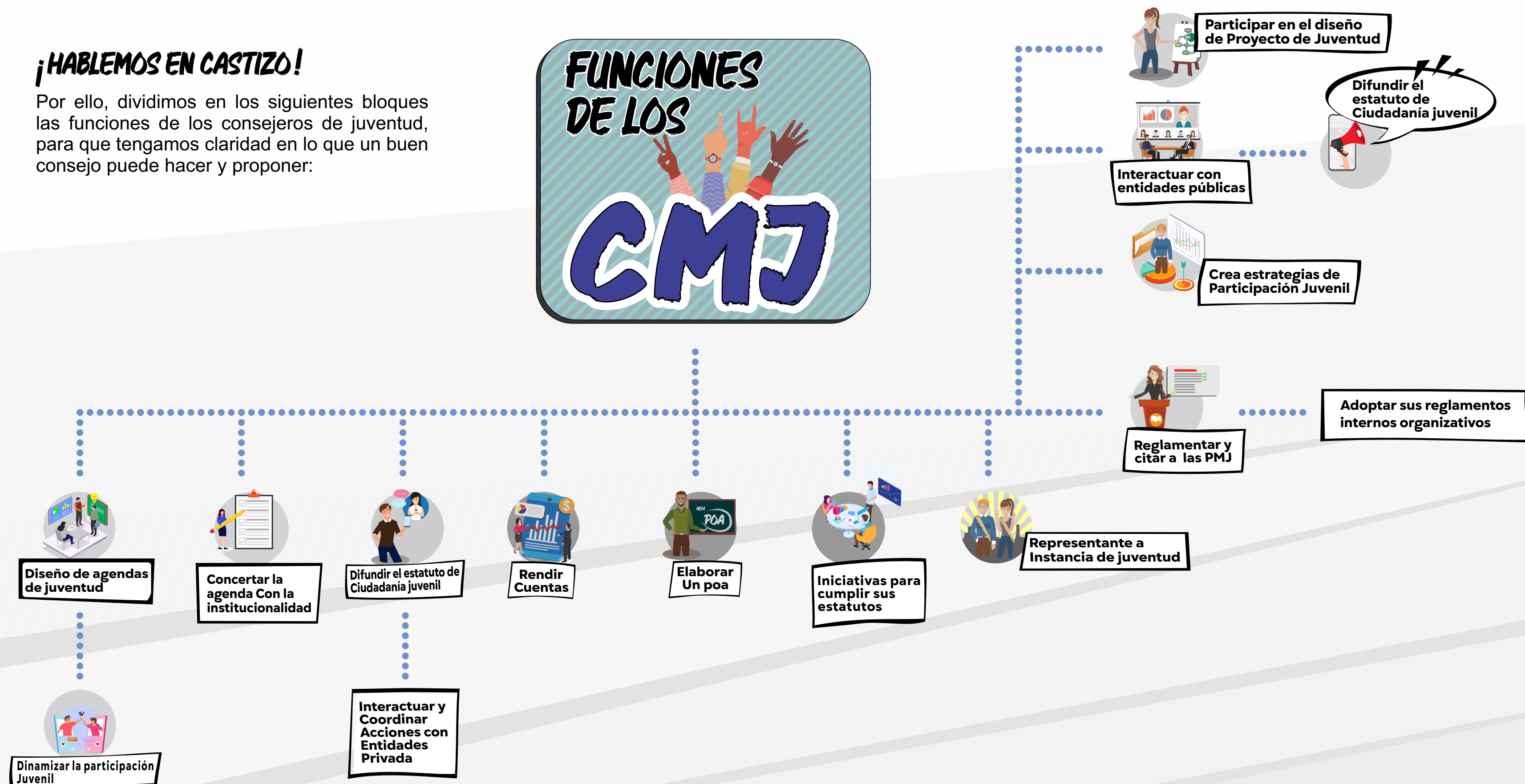
Ciudadanía Juvenil Civil:
Su desarrollo favorece la generación de capacidades para elaborar, revisar, modificar y poner en practica sus planes de vida.

Ciudadanía Juvenil Social:
La posibilidad de participar en ambitos sociales, economicos, ambientales y culturales de su comunidad.

Ciudadanía Juvenil Pública:
Injerencia en espacios de concentración y dialogo con el sector público

¡HABLEMOS EN CASTIZO!

Por ello, dividimos en los siguientes bloques las funciones de los consejeros de juventud, para que tengamos claridad en lo que un buen consejo puede hacer y proponer:



¿QUÉ ES UN PLAN DE GOBIERNO Y CÓMO PUEDO CONSTRUIRLO?

¿QUÉ ES LO QUE MUEVE TU VIDA?... ¿ALGUNA VEZ TE LO HAN PREGUNTADO?, un grupo de innovadores fueron los creadores de una metodología de construcción colaborativa basados en el ingenio del Design Thinking y el libro *“El principito”*, esta metodología como ellos lo explican es “es un estilo de vida, que los lleva a asumir retos y proponer soluciones o alternativas a necesidades o problemas que se presentan con diferentes temas o contextos”, es así como nació “Feeling”, lo cual es una metodología de planificación para la intervención social, justamente de esta misma forma funcionan los planes de gobierno, y sabemos que te estás preguntando en este momento, ¿por qué relacionar una metodología de innovación, con la planificación estratégica de gobierno?

Un plan de gobierno, es un documento en donde se determinan las visiones de desarrollo de la organización política en poder, es aquí en donde conocemos los objetivos, lineamientos de políticas, acciones, estrategias y metas que se pretenden en el año de acción del gobierno electo y lo más importante ¡Sabemos cómo se ejecutará el presupuesto de la comunidad!

Como ya lo hemos mencionado, es indispensable para la gestación de un plan de desarrollo, tener un ideario, partiendo de los valores y actuaciones de la organización política que permitan generar confianza en la comunidad, para pasar a construir una visión del plan de gobierno, que serán el conjunto de ideas que se integran coherentemente para guiar las actuaciones del gobierno de turno hacia un objetivo que beneficie a la colectividad. Los últimos dos pasos, te invitan a construir una síntesis del plan de gobierno, que constan de la identificación de los problemas (utiliza para ello diversas metodologías de los procesos investigativos, como “Los cinco Por qué”, o “el árbol de problemas”), una vez identificado estos problemas, nos permite convertirlo en objetivos y a partir de allí, consolidar metas que sean verificables y cumplibles.

Finalizamos un plan de gobierno con las propuestas en torno a la rendición de cuentas y seguimiento y retroalimentación del plan, aquí vamos a ver resumido de forma organizada, como se brindará la información periódica a la comunidad para fortalecer la confianza y la transparencia con las instituciones, y a su vez, nos permita cumplir con los mínimos de la administración de lo público, la eficiencia, eficacia, economía y publicidad de las acciones que planteamos como puntos de desarrollo.

¡Te toca el turno a ti!, hagamos un ejercicio de planificación con la siguiente matriz, úsala para construir tu lluvia de ideas, y planifica ¿cómo sería el escenario de gestión ideal para las necesidades de tu entorno?



Si quieres conocer más de los toolkits de la metodología feeling, consulta la página: <https://feeling.com.co/metodologia/>



Hoja imprimible



Buscando
Equipo de trabajo



(Coloca aquí sus nombres)



(Coloca aquí sus nombres)



(Coloca aquí sus nombres)



(Coloca aquí sus nombres)

Recuerda que la diversidad de talentos es el éxito de un gran equipo



Problema
Focalizado

Objetivo general

Objetivos específicos



Piensa detalladamente, ¿Con quién te puedes aliar?
¿Quiénes serían los responsables finales dentro de estos objetivos a cumplir?

Construyendo mi matriz de planeación

Matriz de Marco lógico
(Variables, actividades y resultados esperados)

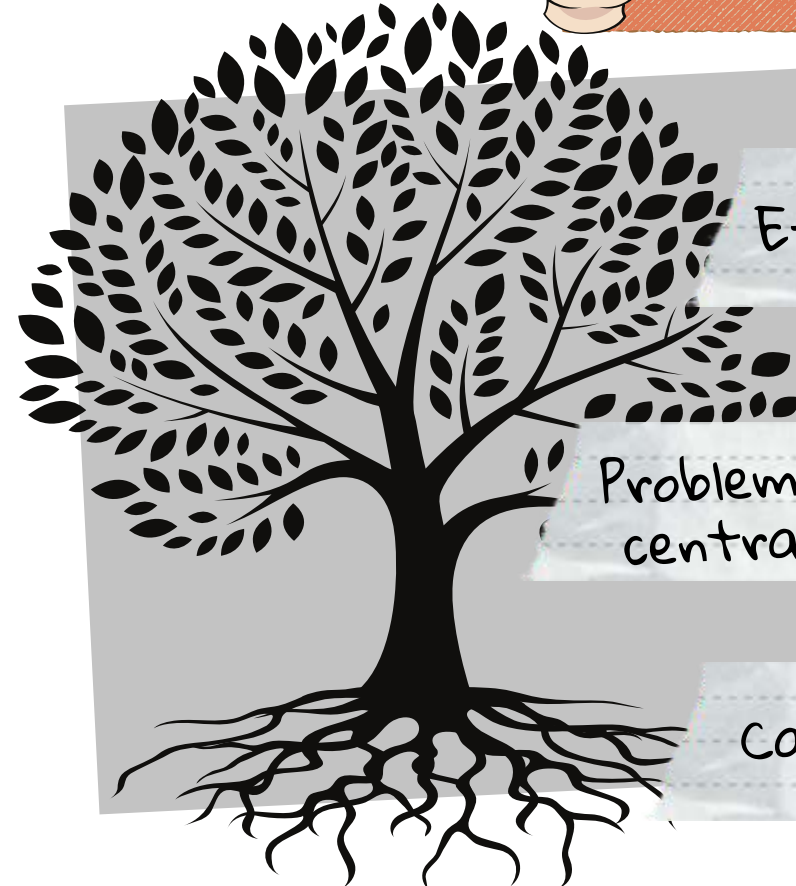


Actividades específicas según objetivos planteados



Variables

Indicadores de meta, resultado y producto



Efecto →

Problema central →

Causa →

DETERMINAR LAS ÁREAS DE TRABAJO FRENTE A LAS NECESIDADES DE LA JUVENTUD DE TU MUNICIPIO Y/O LOCALIDAD.

ÁREAS DE TRABAJO PRIORIZADAS EN NORMATIVAS DE JUVENTUD COLOMBIANA

TOMEMOS UN EJEMPLO

¿POR DÓNDE EMPEZAR? ¡PUES POR LO NUESTRO!

Convoca a tu combo de la lista, alisten sus tenis y dense un buen recorrido por su cuadra, su localidad y ¿por qué no? ¡por el municipio!, ¡A conversar! ¡si! a conversar con los chicos de la esquina, el equipo de fútbol del barrio, el que madruga para su trabajo o estudios, el tendero, el vendedor ambulante, entre otros. Todo proyecto de intervención o agenda programática nace desde la observación, la capacidad de conocer, escuchar y comprender necesidades comunes; en esta ocasión haremos lo mismo añadiendo un enfoque juvenil direccionado a nuestra futura labor.

¿CULMINASTE EL RECORRIDO? ¡BUENO, ESTO SOLO ES EL PRINCIPIO!, luego de validar desde la observación, es necesario pasar del mundo de las ideas de Platón, al de las realidades para construir un plan de gestión real y materializable, alista lápiz y papel ¡Así que empecemos!

POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD 2014 – 2024 “JOVENES CON PROPOSITO PARA UNA BARRANQUILLA QUE FLORECE”		Inconvenientes para el acceso a programa sociales del gobierno	Propensión al consumo de bebidas alcohólicas	Inicio temprano de la vida sexual
Bajas tasas de protección en relaciones sexuales	Dificultad para el acceso a educación superior	Deficiencias en el acceso de las TICS	Bajo nivel de apropiación del bilingüismo	Bajo niveles de ingresos laborales
Barreras de acceso a la participación política	Reclutamiento y vinculación a actores armados ilegales	Malas dinámicas familiares y reproducción de patrones disfuncionales	Pocas oportunidades de resocialización (a privados de la libertad)	Deserción Escolar
Cultura, Deporte y recreación	Educación	Convivencia y Derechos Humanos	POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD MEDELLÍN	
Trabajo y emprendimiento	Ecología y sostenibilidad	Salud pública juvenil		
CONPES BOGOTÁ D.C. POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE JUVENTUD		Salud integral y autocuidado	Educación e inclusión productiva	Paz, convivencia, seguridad y justicia
		Ciudadanía juvenil (Ser Jóven)	Cultura recreación y deporte	Ambiente y espacio público (Dimensión Hábitat)

BANCO DE ÁREAS DE TRABAJO JUVENIL SEGÚN LOS OBSERVATORIOS JUVENILES DE IBEROAMÉRICA

Desde distintas miradas, se puede concebir una realidad, por ello se es necesario en ocasiones validarlas, para que de esta manera se les permita a los tomadores de decisiones, para lo cual te estás preparando, la escogencia y la construcción de ciertas políticas con base a las realidades ciudadanas y territoriales.

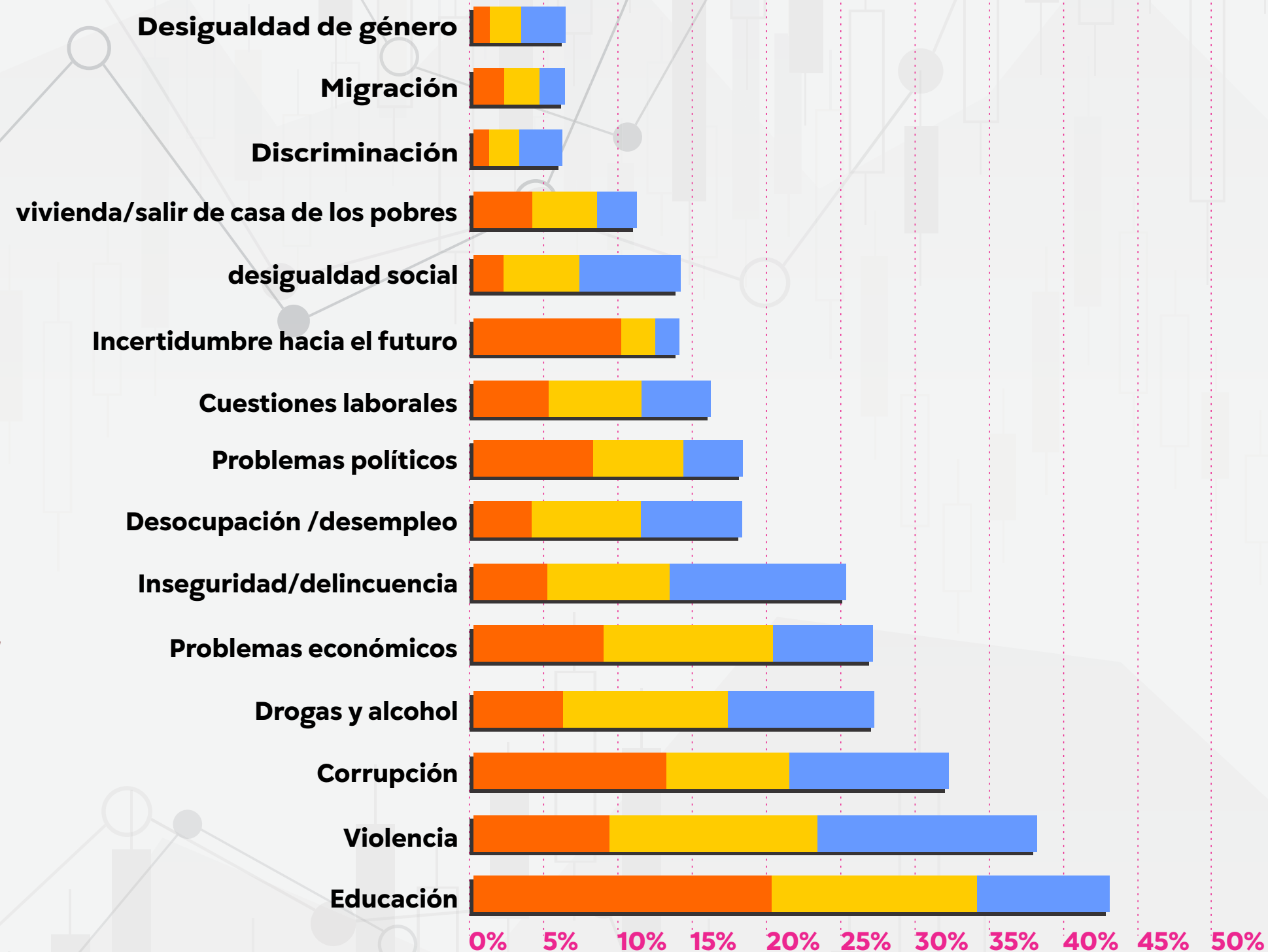
Dando seguimiento al Informe de Juventudes Colombianas 2021, podemos comprender y sistematizar las preocupaciones, intereses y creencias, desde la visión de ocho (8) dimensiones que permitirán obtener un panorama claro para la construcción y desarrollo de proyectos para juventudes:

Marco Político y social	Visión de las y los jóvenes sobre asuntos importantes	Ocupación	Uso del tiempo libre
Percepción sobre temas éticos	Justicia de género	Religiosidad	Migraciones

Esto nos permite tener una visualización general y un entendimiento más claro sobre las necesidades y campos de actuación, teniendo en cuenta que el liderazgo juvenil debe estar enfocado a solventar aquellas problemáticas sociales y la promoción de los estándares de vida para la comunidad. Identificando las áreas del anterior marco, podemos enfocar nuestro liderazgo juvenil hacia alguna o varias de ellas, logrando posicionar una imagen de activismo clara tanto para nuestro plan de acción, así como para ser percibido en ese campo gracias al mensaje de identidad que mandamos a nuestra comunidad.

Así mismo, gracias al análisis de la Fundación SM, el Observatorio de la Juventud en Iberoamérica, la Pontificia Universidad Javeriana y su Observatorio de Juventud, se permite analizar la generalidad de las problemáticas que afectan a los jóvenes colombianos, para que de esta manera, tomemos de referencia y validemos en nuestras municipalidades o localidades, por medio de una comparación de datos y temas.

PROBLEMAS QUE MÁS AFECTAN PERSONALMENTE A LAS Y LOS JÓVENES COLOMBIANOS



**CONSTRUYENDO MI MATRIZ DE TRABAJO CON LAS VARIABLES:
OBJETIVOS, ACTIVIDADES, INDICADORES DE RESULTADO, ALIADOS Y/O RESPONSABLES.**



Dirígete a nuestro toolkit para conocer y desarrollar una matriz de trabajo con sus respectivas variables, lo cual es una herramienta de gran ayuda para tu gestión como líder:

www.redestudiantilkas.com/abc-del-liderazgo-juvenil



2

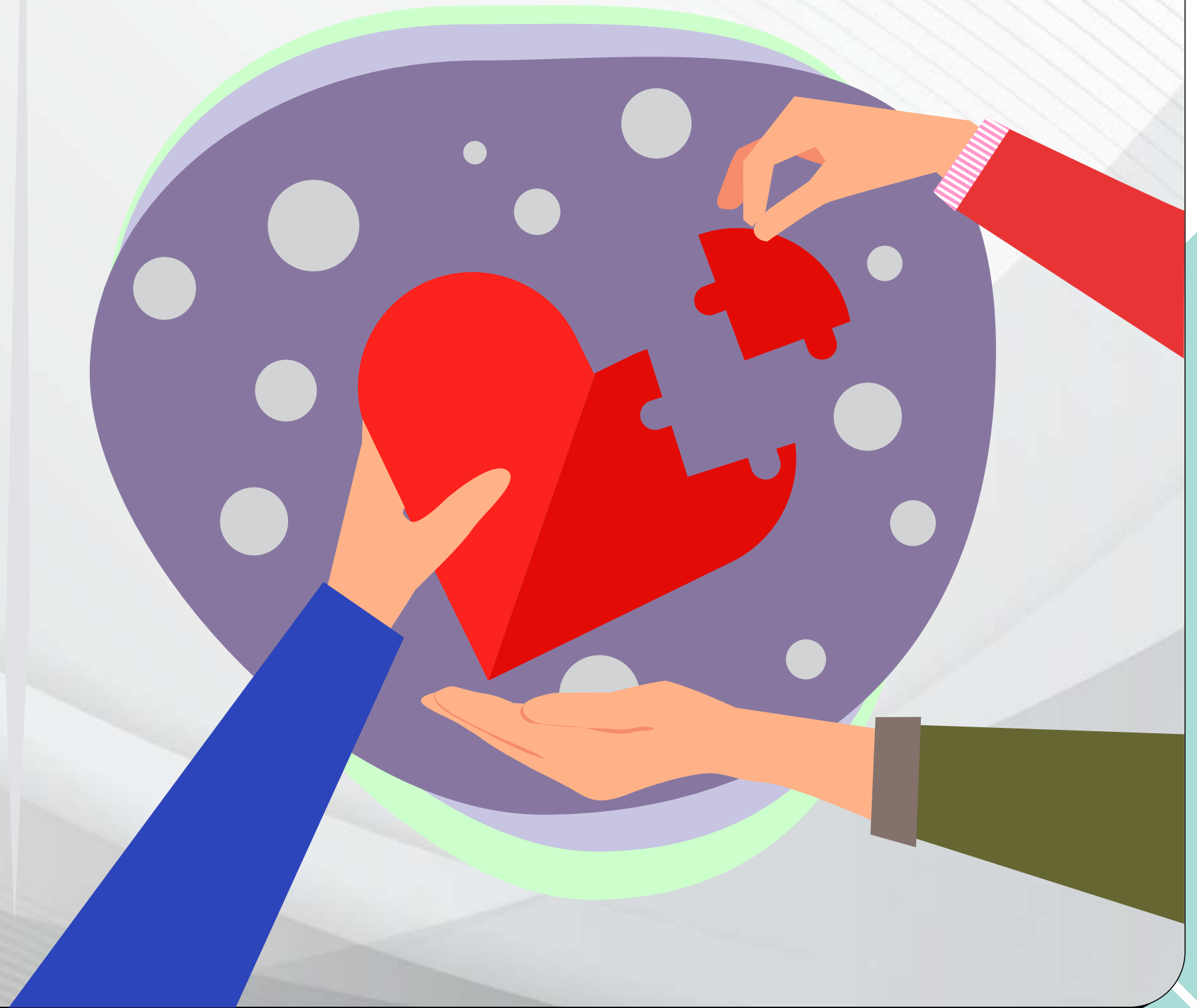
COOPERA: PORQUE JUNTOS LLEGAMOS MÁS LEJOS.

¿POR QUÉ CONSTRUIR ALIANZAS?, ¿SABÍAS QUE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE JUVENTUD, SON CUERPOS COLEGIADOS?

Esto atiende puntualmente a que las decisiones de los consejeros se toman en colectivo y no solo por intereses particulares, generalmente para la toma de decisiones se requiere cumplir con un quórum decisorio que en la mayoría de casos, es del 50% + 1 de los miembros.

¿RECUERDAS QUE LLEGASTE A LA CONTIENDA ELECTORAL REPRESENTANDO UN SECTOR DE LA JUVENTUD?, lo cierto es que una vez sean electo CMJ, los sectores seguirán marcando tus posturas y las decisiones que se tomarán teniendo en cuenta todas las visiones, es por ello que es importante no solo aprender a entablar alianzas con tus compañeros de CMJ, sino que a su vez, es indispensable que aprendas, cómo entablar alianzas con otras instituciones de cooperación que ayuden a co-financiar, iniciativas que surjan de las agendas juveniles que hemos creado en el capítulo anterior.

Este concepto de alianzas se agudizó con la llegada de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, justamente porque se incluyó al concepto de Desarrollo Global, y el de sostenibilidad, que incluye tres dimensiones a saber (La dimensión económica, social y ambiental), este concepto de sostenibilidad pretende que las acciones que construyamos en el presente, no comprometan los recursos y beneficios de las comunidades futuras. Es por ello que el Pacto Mundial por los ODS, plantea 7 características claves que toda alianza sostenible debe tener en cuenta para fortalecer las alianzas y situarlas como un modelo a replicar por las organizaciones pertenecientes a los CMJ.



CARACTERÍSTICAS DE LAS ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Expliquemos brevemente a que se refiere cada una de ellas:

1. TRANSFORMADORAS: toda alianza se caracteriza por tener una visión y objetivos claros, compartidos con la colectividad, recuerda que estas metas deben estar siempre alineadas con generar un impacto sostenido en el tiempo, y que desarrolle soluciones integrales y sostenibles.

2. ADAPTADAS AL CONTEXTO: las alianzas deben adaptarse al lugar en donde se desarrollan las intervenciones, es preciso diferenciar aquí, que las alianzas de cooperación son eficientes, sin embargo, vale la pena que los primeros acercamientos se hagan con instituciones que conozcan y respalden la localidad, y/o municipio a intervenir, prueba con ello, hacer seguimiento a los programas de Responsabilidad Social Empresarial, y el sector privado de organizaciones sociales y fundacionales.

3. INNOVADORAS: ¡esta es nuestra palabra favorita!, pero ¿a qué hace referencia?, ser innovador es romper con los modelos actuales e idealizados de cooperación, debemos aportar soluciones que estén direccionadas al activismo del futuro, empecemos a vincular a nuestras ideas y discursos el uso del Big Data, de la inteligencia artificial, el internet de las cosas o el blockchain para llevar las apuestas de nuestras agendas juveniles a otro nivel.

4. ESCALABLES: nuestras agendas no sólo se deben diseñar con una visión a corto plazo, la planificación estratégica nos impulsa a construir cimientos que luego permitan que nuestros proyectos aumenten de forma gradual y así su impacto e influencia sean mayores, de conformidad a las circunstancias cambiantes (en especial en estos tiempos tan inciertos) te invitamos a que revises algunos artículos sobre esto, busca en tu navegador de preferencia “Planificación en tiempos de incertidumbre”, y enseña a tus compañeros cómo construir visiones colectivas, con impactos a futuro.

5. INCLUSIVAS: el término inclusivo no solo refiere a un enfoque diferencial de la población, también hace referencia a la capacidad que tienen los proyectos de poder vincular a las personas que hacen parte de la alianza en la misma proporción en que se vincula a los beneficiarios del proyecto, es por ello, que es indispensable que siempre manejen contacto con la juventud.

6. TRANSPARENTES: sin duda alguna, romper la memoria idealizada, nos lleva a que seamos transparentes con la información, en especial si queremos consolidar alianzas, omitir información, es parte de la cultura de la NO transparencia, es por ello que es importante que se fomente la construcción de estructuras claras, que todos conozcan sus responsabilidades y las competencias que deben cumplir para llevar a cabo los proyectos asignados, y lo más indispensable, hay que definir mecanismos de comunicación externos y mecanismos de resolución de conflictos, con éstas dos herramientas no tendrás problemas con tus aliados y/o cooperantes.

7. CUANTIFICABLES: ¡esto no es más que tener muy claro cuáles son los objetivos de tu proyecto!, a partir de que reconozcas cuáles son los objetivos de los proyectos priorizados en la agenda juvenil, puedes construir indicadores de seguimiento y resultados, así podrás medir de forma constante el grado de cumplimiento de los acuerdos con aquellos que hacen parte de la alianza y medir la capacidad de impacto que están desarrollando en los actores beneficiados. Recuerda que el éxito de una buena política de inversión, está en la medición del impacto y la construcción de una retroalimentación constante de la misma para corregir errores y potenciar la capacidad de incidencia.

PROCESO DE ALIANZA ESTRATÉGICA

Una vez ya tenemos claro, cómo construir nuestro modelo de alianza, pensemos en ¿cómo la desarrollaremos? Recuerda que cada uno de los pasos que están en este cuadernillo informativo lo podrás encontrar de manera [virtual en el kit](#) de guías, ubica tu cartilla, y aprendamos cómo rellenar cada uno de los ítems que allí están condensados:

1. DEFINIR LAS NECESIDADES ESTRATÉGICAS: volvemos a la misma conversación del inicio de la planificación estratégica de este cuadernillo, ¿recuerdan que hablamos de la importancia de encontrar los problemas adecuados para hallar soluciones ideales?, justamente así funciona los procesos de alianzas, es importante identificar las necesidades específicas que tienen nuestros proyectos, que no pueden ser cumplidas por nosotros como CMJ, o nuestros colaboradores del Sistema Nacional de Juventudes, a propósito de ello ([Sáltate un poco este párrafo y baja al índice de Aliados estratégicos de los CMJ, para recordar de quienes hablamos en este Sistema](#)). Revisa esta tabla con algunos de los factores necesarios en la construcción de agendas juveniles que pueden guiarte en el camino para reconocer las necesidades estratégicas a plantear a los aliados.

2. IDENTIFICAR LOS ALIADOS: una vez tengas en claro cuáles son las necesidades puntuales de tu agenda juvenil, ahora pensemos en una lista de posibles actores que hacen parte del territorio o no, y que podrían servirnos de referentes a la hora de constituir las alianzas, mira aquí un par de ideas de Aliados en la Región Caribe Colombiana:

Necesidades Metodológicas	-Agenda Caribe Paz con Juventudes - Fundesarrollo - Alianza de Ciudades Cómo Vamos - Observatorio de Juventud de la Universidad Javeriana - Observatorio Juvenil de la Universidad Nacional.
Facultades de Financiamiento	Empresa privada, ONG, Sector público - convocatorias de cooperación. Visita constantemente la página: www.gestionandote.org y conoce de subvenciones a proyectos, ofertas de consultaría entre otros.
Necesidades de Implementación	CPCC - Ruta de la Ciudadanía.
Capacidad de negociación	Ministerio público (Especialmente la Personería Municipal y/o Distrital)
Relaciones públicas	La Chispa Caribe - Influencers - Global Shapers Community - JCI - ANEIAP
Medios de Comunicación	Medios de comunicación independientes (Alerta Roja - Última hora Col) Medios impresos, Medios tecnológicos, Colectivos de comunicación urbano.
Actores políticos	Alianza Global de Jóvenes políticos - Mesa multipartidista.
Actores Institucionales	Alta Consejería para la Juventud (Colombia Jóven) - Procuraduría delegada para infancia, adolescencia y Juventud - ICBF - JUACO (Sistema de gestión del conocimiento de la Juventud) - Comité Nacional de Políticas Públicas de Juventud.
Empresas	NESTLÉ, McDonalds, Avon, BBVA, Grupo SURA.
ONG	Fundación Santo Domingo - Fundación TecnoGlass - Pastoral Social - Fé y Alegría.
Centros de Estudio	Universidades, SENA, Institutos técnicos y tecnológicos- Instituciones de Educación Básica Secundaria y Media.
Cooperación	ACDI-VOCA- IAF- Tierra de Hombres Suiza- Fondo Lunaria.

3. CONOCER LOS ALIADOS: una vez los tengas determinados, construye un directorio de contactos que te permita hacer realidad los acercamientos. Una buena herramienta para ello es buscar en red en plataformas como LinkedIn. Llegar referido por alguien, puede ayudarte a facilitar las cosas. Una vez hayas conseguido el acercamiento que esperas, ¡no lo abordes de forma directa!, en un primer contacto enfócate en explorar si estaría interesado en ser un socio estratégico de tu proyecto, para ello es indispensable que investigues tanto como sea posible a la persona que vas a contactar, ¿quién es?, ¿qué funciones cumple con la entidad?, ¿cuáles son sus principales canales de intervención?, y todo lo que consideres indispensable para hacer un panorama claro del interlocutor con quien conversarás.

Hemos preparado para ti, una guía para construir tu propio elevator pitch, que podrás encontrar en el [kit virtual](#), esto te permitirá construir una presentación corta y sustancial, de ti y tu proyecto que será indispensable para enganchar a ese posible aliado, llevarlo de la mano, a objetivos comunes.

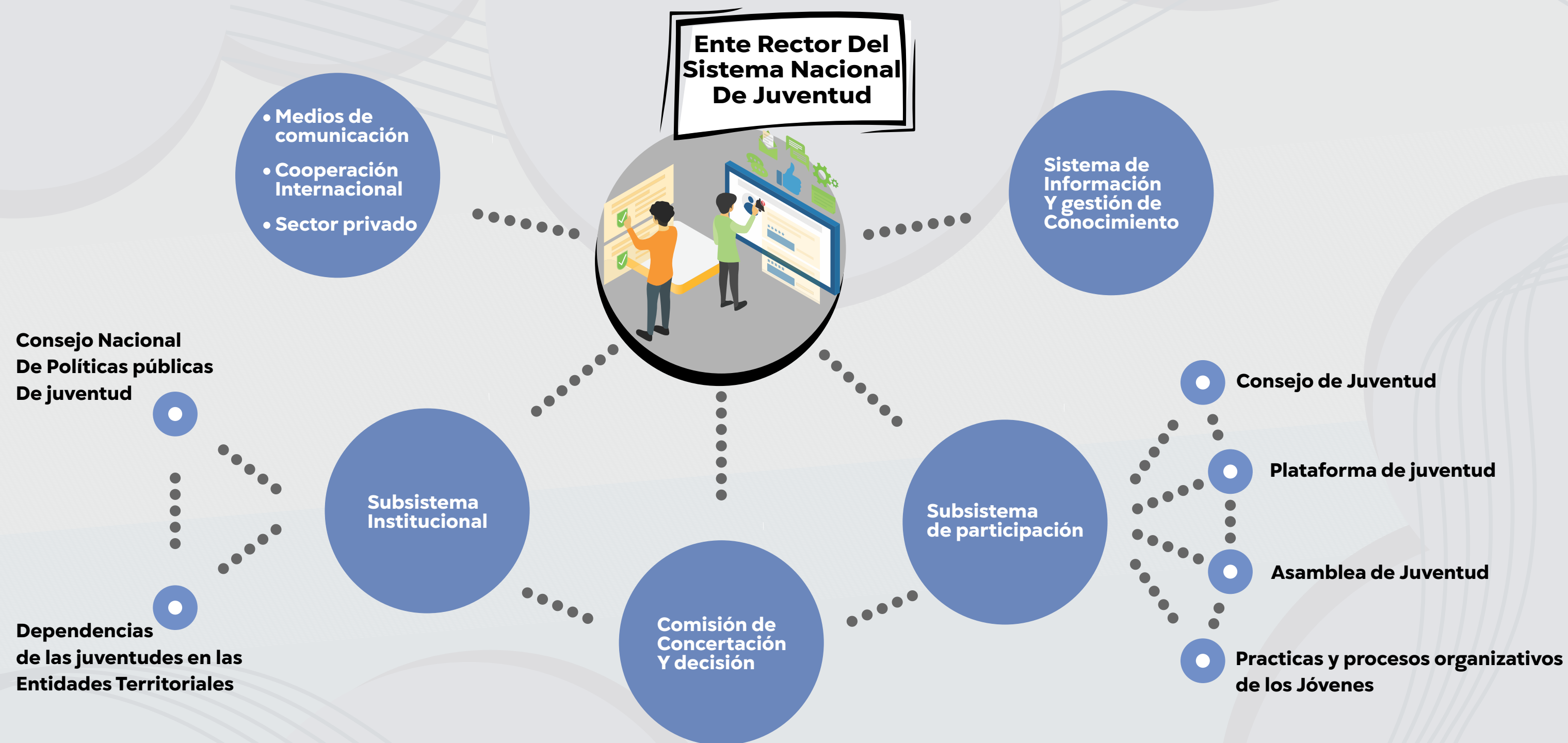
4. ESTABLECER METAS COMUNES: y es justamente ese el paso que sigue, una de las principales causas del fracaso en las alianzas es que no existan necesidades o expectativas comunes. Sabemos que tú eres una de las partes interesadas para que se cumplan a cabalidad las apuestas de las agendas de juventud, pero es importante que tu aliado también conozca cuál es el beneficio de él como contraparte, ¡y los beneficios no solo son financieros!, hay aliados que le apuestan a fortalecer sus canales de responsabilidad social empresarial (úsalo a tu favor), también quieren incrementar su interlocución con la población juvenil para aumentar el

alcance de sus metas propias, o en su defecto, están interesados en cumplir indicadores de incidencia en el contexto, convierte todo esto, en un aliado para que ambos puedan obtener beneficios del proyecto a ejecutar.

5. MANTENER Y NUTRIR LA RELACIÓN: las alianzas finalmente son un tema de largo alcance, y una buena alianza logra permanecer en el tiempo y generar frutos. Siendo así, es importante que construyas una estrategia que te permita hacer revisiones semanales y en mucho detalle de lo que se ha logrado, así en la evaluación periódica del cumplimiento de los derechos y deberes de cada una de las partes, se pueden hacer ajustes sobre el camino, que siempre ayude a sumar.

ALIADOS ESTRATÉGICOS DE LOS CMJ

Artículo 22, Ley 1622 de 2013, Estatuto de Ciudadanía Juvenil





NEGOCIA: PARA HACER PROSPERAR LAS AGENDAS JUVENILES.

¿QUÉ ES UNA AGENDA JUVENIL Y POR QUÉ SON IMPORTANTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS?

Hemos llegado entonces a un nuevo concepto que será el mejor amigo de todo nuestro proceso como CMJ, ¡AGENDAS DE JUVENTUD!, ya lo hemos mencionado en anteriores acápite, sabemos cómo planificarlo y generar alianzas para su cumplimiento, pero es hora de focalizar el concepto y por supuesto, aprender cómo a través de la negociación llegar a conciliar en las comisiones de Concertación y Decisión.

¿QUÉ ES UNA AGENDA JUVENIL?

De conformidad con el artículo 2 de la Ley 1885 del 2018, las agendas de juventud son:

El conjunto de elementos que han de ser realizados, en materia de políticas públicas, y existen cuatro tipos: a) agenda pública. b) agenda política. c) agenda institucional. d) agenda gubernamental:

(Definamos cada una de ellas, porque nos servirá para las próximas guías a desarrollar)

A) AGENDA PÚBLICA: se entiende como el conjunto de temas que la ciudadanía o uno o varios grupos de ciudadanos pretenden posicionar para que sean considerados como susceptibles de atención por parte de sus representantes (autoridades territoriales o legisladores).

B) AGENDA POLÍTICA: se constituye por el conjunto de temas que alcanzan prioridad en el debate y la acción de aquellos actores que por su posición tienen capacidad para impulsarlas.

C) AGENDA INSTITUCIONAL: es el subconjunto de asuntos que se presentan públicamente para su consideración a las instituciones de gobierno representativo.

D) AGENDA GUBERNAMENTAL: es el conjunto de prioridades que un gobierno constituido plantea a manera de proyecto y que busca materializar a lo largo de su mandato.

Pero, ¡Espera un momento!, ¿no estábamos hablando de agendas juveniles?, ¡Correcto!, que buen observador, en conclusión, la Agenda juvenil, es el insumo presentado ante la comisión de concertación y decisión, que será el resultado del acuerdo entre las diferentes instancias del Subsistema de participación (que recordemos que incluye a Plataformas juveniles, Asambleas de Juventud, Consejeros y Prácticas y procesos juveniles del territorio)

POSICIONAMIENTO DE LA AGENDA JUVENIL EN LA AGENDAS

Como verás, el concepto de Agenda de Juventud, no está muy alejado del concepto de política pública de juventud, la ciudadanía juvenil requiere de políticas públicas, porque estas son el proceso de articulación permanente y de desarrollo de principios, acciones y estrategias que orientan la actividad del Estado y de la sociedad en la promoción, protección y garantía de los derechos de las y los jóvenes. (Artículo 11 de la Ley 1622 del 2013).

PÚBLICA

- Alto niveles de interés público
- Visibilidad
- Medios de comunicación

POLÍTICA

- Debate
- Poder de posicionar
- Partido Políticos - Lobby

INSTITUCIONAL

Agenda presentada formalmente al Gobierno por parte de legisladores u otros actores

GUBERNAMENTAL

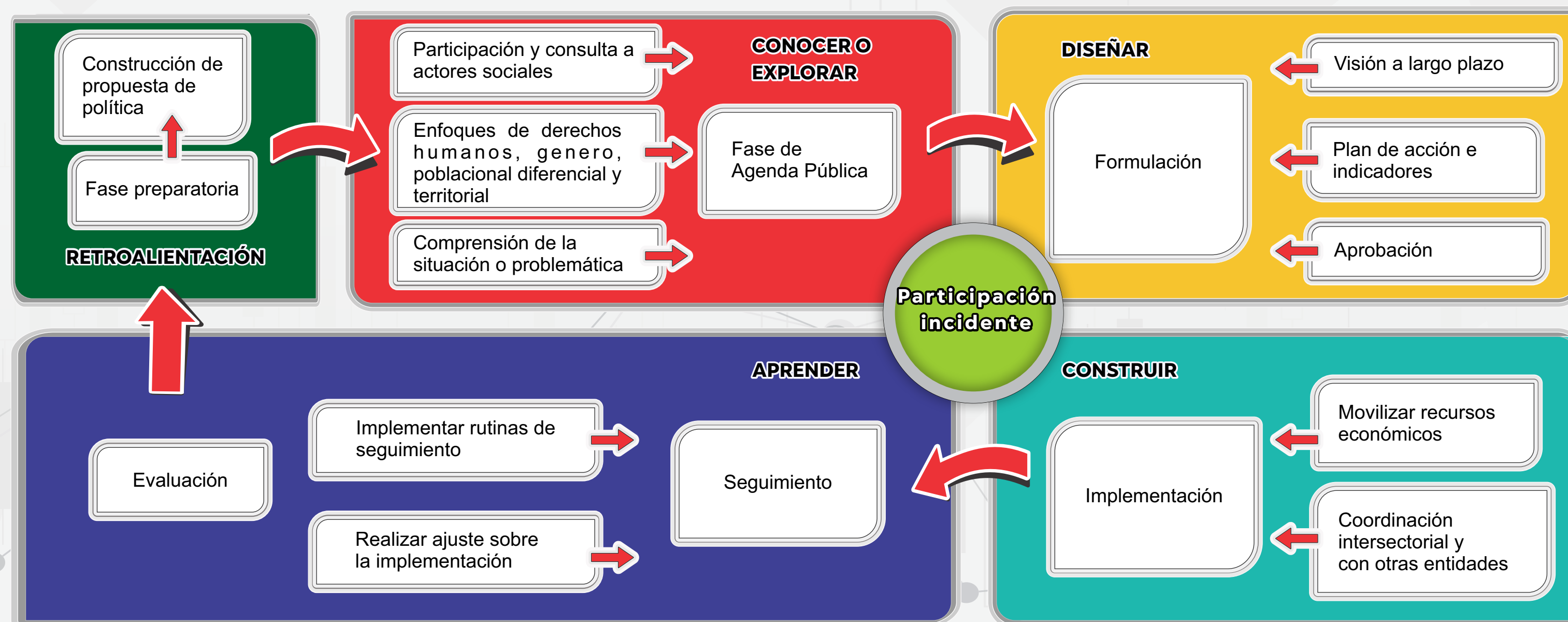
Asuntos explícitamente aceptados para consideración seria y activa por partes de los encargados, para su materialización.



RETOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE JUVENTUD

CICLO DE LA POLÍTICA SEGÚN PLANEACIÓN ESTRATÉGICA BAENA, G.2015.

Ahora bien, contextualicemos un poco cómo son los retos metodológicos de la construcción de esas políticas públicas a través del análisis del ciclo de la política pública según planeación prospectiva:



HABILIDADES PARA ACTIVAR LAS COMISIONES DE CONCERTACIÓN Y DECISIÓN E INCIDIR EN OTROS SUBSISTEMAS DE LA PARTICIPACIÓN EN COLOMBIA

Hablemos ahora de las Comisiones de Concertación y Decisión. Este es por excelencia el mecanismo de negociación con las instituciones territoriales para consolidar las agendas juveniles y construir políticas más pertinentes, esto no quiere decir que sea la única que existe, pero sin duda alguna, merece sacarle el máximo de provecho, así que a esta sección la llamaremos 5 respuestas para la activación de la CCD. (Recuerda que el marco normativo de las comisiones es la ley 1622 del 2013, a partir del artículo 67)

1. ¿QUÉ ES UNA COMISIÓN DE CONCERTACIÓN Y DECISIÓN?

La comisión de concertación y decisión es una instancia territorial que asume las funciones de planeación, concertación de agendas públicas y generación de mecanismos de ejecución de las mismas en cada territorio.

2. ¿QUIÉNES HACEN PARTE DE LA COMISIÓN DE CONCERTACIÓN Y DECISIÓN?

El artículo 68 de la ley 1622 del 2013, fue modificado por el artículo 22 de la ley 1885 del 2018, para determinar que las CCD están conformadas por:

- 3 delegados del gobierno del ente territorial.
- 3 delegados de los Consejos de Juventud
- A manera de veedores con voz pero sin voto:
2 miembros de la plataforma de juventud elegidos bajo procedimiento interno autónomo de las plataformas.

Dato Importante: Los delegados de los Consejos de Juventud a las Comisiones

de Concertación y Decisión deben rotar cada año, al igual que los miembros de las plataformas de juventudes.

3. ¿QUÉ SE HACE EN UNA COMISIÓN DE CONCERTACIÓN Y DECISIÓN?

En las CCD se llega a tomar decisiones, estas se hacen por consenso, pero en lugar de no conseguirlo, requiere de dos tercios de los votos de los miembros. Deben estar presentes para poder tomar decisiones al menos 2 representantes delegados de cada subsistema (institucional y de participación).

4. ¿QUÉ ES LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE CONCERTACIÓN Y DECISIÓN?

Son quienes deberán apropiar recursos y garantizar las condiciones logísticas para que se pueda llevar a cabo la Comisión. Esta Secretaría está en cabeza de la coordinación de juventud del municipio o quienes hagan sus veces, y la secretaria de planeación de las gobernaciones y/o alcaldías. Son ellos quienes deben convocar las reuniones ordinarias y extraordinarias, proponer los lineamientos metodológicos y el plan de operativización, estrategias para integrar los esfuerzos públicos y privados para la garantía de los derechos de los jóvenes, proponer los lineamientos técnicos, metodológicos y operativos para el funcionamiento del Sistema Nacional de las Juventudes, presentar antes las comisiones intersectoriales de Gobierno los lineamientos de las políticas públicas de juventud, proponer los planes de acción de las comisiones de trabajo estratégico de la comisión de concertación y decisión, y ojo con este dato, que es quizás una de las funciones más importantes de esta secretaria técnica:

HABILIDADES PARA ACTIVAR LAS COMISIONES DE CONCERTACIÓN Y DECISIÓN E INCIDIR EN OTROS SUBSISTEMAS DE LA PARTICIPACIÓN EN COLOMBIA

Generar y mantener el sistema de gestión de conocimiento del Sistema, a través de la actualización permanente del portal de juventud. (En Colombia ese sistema se llama JUACO, puedes conocer más de él, dándole click al siguiente link:

 <http://obs.colombiajoven.gov.co/> 

y de paso cuando estés ahí, échale un ojo al Kit de herramientas metodológicas de Colombia Joven, en donde aprenderás a profundidad, desde cómo funciona el Sistema Nacional de la Juventud, hasta cómo articular los subsistemas con las agendas mencionadas con anterioridad, ¡clickea sin miedo al éxito!:

 <http://www.colombiajoven.gov.co/participa/herramientas-metodologicas> 

¡POR SI LAS MOSCAS! En caso tal que no se elijan Consejos de Juventud en tu municipio, haz uso del párrafo transitorio de la ley para activar la comisiones de concertación y decisión a través de las plataformas de Juventud.

5. SI EN DEFINITIVA LAS ENTIDADES TERRITORIALES DE MI MUNICIPIO NO ACTIVAN LAS COMISIONES DE CONCERTACIÓN Y DECISIÓN ¿QUÉ PUEDO HACER?

La procuraduría general de la nación tiene en una de sus dependencias la Procuraduría delegada para la defensa de los derechos de la infancia, la adolescencia, la familia y las mujeres, son ellos los principales aliados a la hora de instar a las autoridades públicas y privadas del orden nacional e internacional, a que cumplan con brindar garantías y protección de los derechos de los jóvenes, esto, lo harán siempre en defensa de las disposiciones constitucionales y legales.

Este link te ayudará a tener más información sobre esta dependencia, recuerda también, que existen delegaturas en las ciudades principales y departamentos de Colombia, por lo que la forma de comunicarse con ello, inicia con los delegados de los entes territoriales, antes de llegar a la dependencia central, ¡Pilla la info aquí!:

 <https://www.procuraduria.gov.co/portal/infancia-adolescencia-familia.page> 

HABILIDADES PARA LA CONCERTACIÓN - NEGOCIACIÓN

¿CON QUIÉNES?

Como ya aclaramos cuáles son las funciones de las Comisiones de Concertación y Decisión y cómo debemos participar en ellas, ahora hablemos de ¿Qué habilidades debemos consolidar como consejeros, para tener negociaciones eficientes?- Y esto, no solo nos servirá con las comisiones, sino también con otros espacios del Subsistema de participación en Colombia, ya te mostraremos un poco a que se refiere esa expresión:

Otros espacios del subsistema de participación

Motivación

Información

Articulación

Tolerancia

Comisiones de concertación y negociación

Intereses/Agenda

Capacidad argumentativa

Escucha activa

Construcción de confianza

Cooperación

Compromisos



HABLEMOS DE CADA UNA DE ELLAS:

1. ARTICULACIÓN Y COOPERACIÓN: como dice el famoso refrán, “solos llegamos más rápido pero juntos llegamos más lejos”; recuerda que el Sistema Nacional de Juventudes es un sistema de cooperación y multilateralismo. La institución no es es nuestra enemiga, ¡Todo lo contrario!, son los entes que nos permiten armonizar las agendas institucionales, públicas y políticas con las agendas de juventud. ¡A trabajar para construir!

2. ESCUCHA ACTIVA: escuchar no es solo saber callar, refiere también a la capacidad que tenemos de concentrarnos en la propuesta del otro sin intervenir, sabemos que a veces esto resulta complicado de manejar, pero que tal si en lugar de interrumpir para aclarar afirmaciones y/o dudas, mejor las escribimos en un papel, y esperamos que se termine la intervención de quien está hablando, de esta manera, podremos mantener siempre frescas nuestras ideas y podemos ser puntuales a la hora de generar una contra réplica. No solo se escucha con los oídos, también la escucha activa, refiere a la capacidad de leer la comunicación verbal del otro, sus posturas, movimientos corporales y expresiones faciales, a veces el cuerpo, dice mucho más que las palabras, ¡no las ignores”.

3. MOTIVACIÓN: ¿cuál fue la chispa que te impulsó a ser Consejero de Juventud? ¿Ya la tienes en mente? ¡Pues nunca la olvides!, dentro de las negociaciones tendrás muchos momentos en que las cosas no se te darán como las planeas, te dirán que no sabes o te sentirás sin la fuerza y persistencia para concertar, sin embargo ten en cuenta que estás ahí por una vocación de servicio con la posibilidad de impactar a cientos de jóvenes.

4. INFORMACIÓN/INTERESES/AGENDA: preguntar es de personas exitosas, a partir de las preguntas, puedes construir las bases y pasos de la negociación, es por ello indispensable que al llegar a una mesa de concertación y decisión seas dueño de

la información, recuerda que puedes hacer uso de mecanismos como el derecho de petición para solicitar información acerca de la oferta institucional en materia de juventudes, sus alcances e indicadores de cumplimiento, esto servirá para que al momento de construir una nueva agenda, no terminen duplicando proyectos e impactos, debes mantenerte actualizado con la oferta institucional no solo en el espectro público, sino que también en el privado (como con las ONG), para ello siempre contarás con dos grandes aliados: La personería Distrital o municipal de tu territorio y las plataformas de juventud.

5. COMUNICACIÓN ASERTIVA: en un proceso de negociación ceder y recibir es parte de la negociación misma, lo importante es que no pierdas la postura y encuentres la manera de que tu mensaje llegue eficazmente: relaja los hombros y evita mostrarte ansioso, recuerda, aquello que te inquiete puedes escribirlo, y así organizar mejor tus ideas antes de ponerlas a consideración de terceros. Las partes ganadoras, modulan su voz, en especial la rapidez y el volumen del tono, habla siempre seguro, pero respetando el papel del otro en la mesa, y finalmente modera tus afirmaciones, ¡no pierdas el control!

6. PROYECTAR EL PANORAMA: a diferencia de lo que siempre nos han hecho creer, gran parte de las personas que hacen parte de una negociación no han pensado en lo que quieren o cómo conseguir su objetivo de manera articulada. Sin embargo, lo primero que debes hacer es plantear tus posibles escenarios: ¿Cuál es el mejor resultado posible?, ¿Existe un acuerdo del cual todos estén satisfechos?, ¿Cuál es la conclusión a la que pretenden llegar?, ¿Cuál sería tu plan B si las cosas no salen como lo planeas?, responde estas preguntas y verás como puedes sortear los escenarios inesperados de los procesos de negociación y concertación, y de esta manera proponerte compromisos a resolver dentro del escenario de negociación.

Hemos mencionado entonces, cuáles habilidades debemos mejorar para nuestra participación en las mesas de Concertación y Decisión, pero es indispensable saber, **¿CON QUÉ HERRAMIENTAS CUENTO PARA QUE ESTAS HABILIDADES SEAN EFECTIVAS?**

El artículo 19 de la Ley 1885 del 2018, establece qué, los Consejos de Juventud tendrán como mínimo (2) sesiones anuales con el Alcalde, Gobernador y/o Presidente de la república (dependiendo de la entidad territorial que se represente), estos encuentros se hacen en presencia de su gabinete en sesión de Consejo de Gobierno. Mínimo (2) sesiones plenarias anuales con el Congreso de la República, Asamblea departamental y/o Concejo municipal, Distrital o Junta administradora Local, en donde se harán las propuestas relacionadas con las agendas concertadas dentro del Subsistema de Participación y la Comisión de Concertación y Decisión.

El marco normativo y la estructura de la participación ciudadana en espacios de toma de decisiones:

CONOCER NORMATIVA NACIONAL

- Ley 1622/13
- Ley 1885/18
- Ley 1712/14 Transparencia
- Ley 177/15 Participación
- Otras normativas Relacionada

CONOCER INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN TERRITORIAL

- Plan de desarrollo Territorial
- Políticas públicas de Juventud
- Decretos o Acuerdos/ordenaza
- Presupuesto Territorial

CONOCER EL CONTEXTO TERRITORIAL

- Diagnósticos Generales
- Caracterización
- Cifras de interés (DANE, DNP, Ministerios, ONG, etc)

ECOSISTEMA DE LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

Uno de los marcos normativos más representativos es la Ley 1757 del 2015, por la cual se crea la institucionalidad de la participación ciudadana en Colombia, actualmente, el esquema de la participación está compuesto así:

»» **LEY
1757
2015**



INSTITUCIONALIDAD DE LA PARTICIPACIÓN

Y gran parte de esos espacios de participación contemplados en la ley, lo podemos encontrar resumido en este cuadro de escenarios de caracterización de la participación ciudadana:

**Mesas territoriales
y nacionales de
victimas**

**Sistema nacional
de la juventud**

**Sistema nacional de
discapacidad SND -
consejo nacional de
discapacidad**

**Consejos territoriales
de planeación (ley 152
de 1994)**

CONSEJO NACIONAL DE PARTICIPACIÓN

**JUNTAS ADMINISTRADORAS
LOCALES - EDILES**

Juntas de
acción comunal
(ley 743 de 2002)

Sindicatos

Confederación
Y federación
de las ONG

Asociaciones
campesinas

ASCUN y
estudiantes
universitarios

Grupos étnicos

Las ONG
de Mujeres

**VEEDURÍAS CIUDADANAS
(LEY 850 DE 2003)**

**Juntas de
vigilancia
(ley 454 de
1988)**

**Comités de
desarrollo y
control
social de los
servicios
públicos
domiciliarios
(ley 142 de
1994)**

**Auditorias
ciudadanas**

CONSEJOS DE POLÍTICA SOCIAL

Dice la ley, que los Consejeros también contarán con (1) sesión de trabajo con los Consejos de política social al año para definir acuerdos de políticas transversales que promuevan la participación y ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes de las y los jóvenes y sus procesos y prácticas organizativas.



Articular los Planes de Acción de Todas las Dependencias



Definir Lineamientos y Políticas del Sector social



Participar en Las mesas Intersectorial Es (sub mesas y Comites)



Gestionar Recursos



Fortalecer las Evaluaciones Constantes de Las políticas



Posponer nuevas Políticas, planes Y programas

Los consejos de políticas social sesionan 04 veces al año (art. 207 de la ley 1098 de 2006)

MI CHECK LIST PARA NEGOCIAR

¡Ojo! Una negociación requiere validar y considerar diversas indicaciones. Anímate a revisar y realizar el **Check list** que te tenemos preparado.

PREPARAR EL TEMA CON ANTERIORIDAD:

- ☐ Recolecta información sobre el tema.
- ☐ Valida las fuentes.
- ☐ Identifica la oportunidad para aportar una propuesta.

DETERMINAR LOS OBJETIVOS:

- ☐ Lo que quiero acordar
- ☐ Lo que puedo aportar
- ☐ Lo que puedo aceptar

MAPEO DE LOS ACTORES EN LA NEGOCIACIÓN:

- ☐ Quiénes son
- ☐ Sus intereses
- ☐ Cómo abordarlos

DURANTE LA NEGOCIACIÓN:

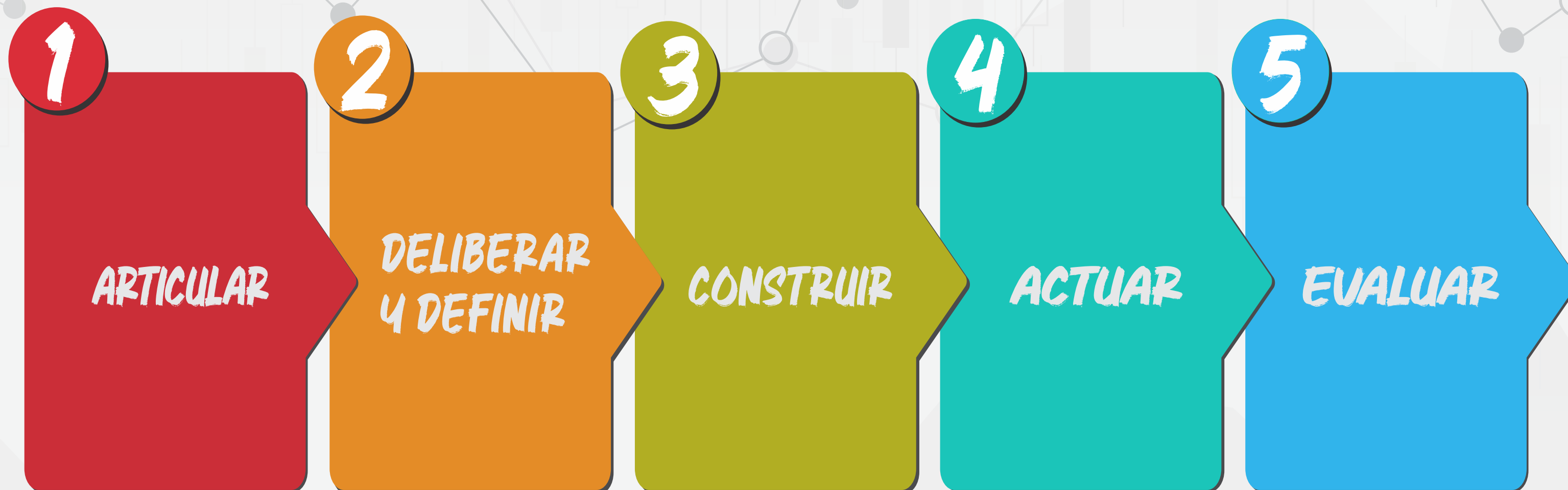
- ☐ Manejar las emociones
- ☐ Tomar las decisiones sin premura.
- ☐ Consultar con los integrantes del equipo, posibles involucrados y/o afectados sobre las decisiones a tomar.



4

INCIDE: PORQUE LO PÚBLICO ES JOVEN Y POLÍTICO.

5 PASOS PARA INCIDIR



EL CONTROL SOCIAL DE LOS CMJ

La activa participación ciudadana es la clave para el control social, recuerda que son en estos escenarios en donde articulamos a la sociedad civil organizada, es decir nosotros, con la institucionalidad, entidades gubernamentales, para conocer a profundidad el desarrollo de los procesos, lo que en este caso conlleva a tema de juventudes en nuestro territorio.

El control social, es una herramienta ciudadana que tenemos para conocer el desarrollo y cumplimiento de ciertos programas, proyecto o políticas a beneficio de ciertas comunidades, en nuestro caso particular el conocer la oferta institucional de juventudes, saber si se está desarrollando, en qué sectores está surtiendo el impacto, **¿cómo va el avance y cumplimentó?** y **¿qué falta por hacer?**

Cabe resaltar que la responsabilidad del control social, recae en la ciudadana, y dentro de nuestro enfoque, en la ciudadanía juvenil, y no simplemente para surtir efecto para el seguimiento del desarrollo de ciertos programas, si no que este debe partir desde el inicio y formulación de los mismos, invitándonos a involucrarnos en las distintas mesas trabajo y a su en la participación activa de las Asambleas de juventudes y rendiciones de cuentas, para poder tener el criterio y objetividad al momento de ejercer nuestro derecho, siendo un proceso de constancia, y que a su vez nos permitirá retroalimentar para redireccionar acciones para fortalecimiento, continuidad o modificaciones



RUMBO A 4 AÑOS DE GESTIÓN

Sabemos que tu interés e impacto en procesos de liderazgo va más allá de tu participación y representación de los CMJ, es por eso que dejamos acá algunos puntos que pueden ser de gran interés para el involucramiento y soporte de procesos electorales:

- ☐ Preparar agenda de temas para candidatos
- ☐ Mediatizar / visibilizar la agenda juvenil por medio de redes sociales, manifestaciones artísticas, herramientas académicas y demás manifestaciones sociales.
- ☐ Organizar espacios de difusión, socialización y compromiso con los candidatos (foros, debates, reuniones...)
- ☐ Conocer las propuestas de programas de gobierno con anticipación y propender por incluir agenda juvenil en los mismos.
- ☐ En articulación con el subsistema de participación juvenil, participar de manera activa en los espacios de formulación del plan de desarrollo
- ☐ Participar en los espacios de discusión del plan de desarrollo convocados por el Concejo / Asamblea y demás espacios que la normatividad y la administración pública permita
- ☐ Ser interlocutor y promotor de articulación de iniciativas sociales con organizaciones no gubernamentales y demás entidades que puedan ayudar a patrocinar, fortalecer y/o promover la iniciativa, buscando la consecución de intereses comunes



“Todos vivimos bajo
el mismo cielo,
pero ninguno tiene
el mismo horizonte”

Konrad Adenauer

